



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2023-MPCVZ

Zorritos, 28 de marzo del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°005-2023-MPCVZ de fecha 28 de marzo del 2023, el Oficio N° 025-2023-MPCVZ-SGSSSYU, Proveído N° 581-2023/ALC, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) lanzó el premio Nacional Sello Municipal 2023 para promover que las autoridades locales brinden servicios públicos priorizados de calidad, debidamente articulados y orientados a resultados, fin de mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e inclusión al 2030, y que para la presente edición se promoverá la actualización del padrón nominal a favor de la primera infancia, acceso oportuno de servicios priorizados para niñas y niños menores de un año, articulación intersectorial y gestión territorial y seguridad alimentaria;

Que, en el debate del Orden del Día de la sesión de concejo el Secretario General quien también ostenta la encargatura de la Gerencia de Asesoría Jurídica procede a explicar que lo solicitado en el Oficio N° 025-2023-MPCVZ-SGSSSYU emitido por la Sub Gerencia de Servicios Sociales Salud y ULE esta referida a que mediante Sesión de Concejo se autorice a la Entidad a participar del Premio Nacional Sello Municipal 2023 la misma que el MIDIS mediante la Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS aprobó las Bases de la Edición 2023, y que cada año se da una versión o edición y se establecen metas a cumplir y que las municipalidades que cumplen tienen su reconocimiento y premios, que son las transferencias económicas que otorga en ejecutivo por dichos cumplimientos;

Que, similarmente, encontrándose presente en la sesión de concejo la Lic. Obs. Clarita Yuriana Alemán Mogollón, expone que mediante el Oficio N° 025-2023-MPCVZ-SGSSSYU hace saber que es muy importante que el concejo municipal autorice a la participación de la municipalidad en el premio nacional Sello Municipal Edición 2023 y así poder demostrar que cumpliremos con las metas que para el presente año son 07;

Que, conforme a lo dispuesto por el art. 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MPCVZ, de fecha 28 de marzo del 2023, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N°72- Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes.



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (pág. 02) ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2023-MPCVZ

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la participación de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para que participe en el Premio Nacional Sello Municipal Edición 2023, convocado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al alcalde municipal para presentar la inscripción de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en el Premio Nacional Sello Municipal Edición 2023

ARTICULO TERCERO.- ACEPTAR las metas asignadas a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas, conforme al detalle del Cuadro Anexo 1 de las Bases del Premio Nacional Sello Municipal Edición 2023

ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR como Coordinador y Primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Lic. Obs Clarita Yuliana Alemán Mogollón, identificada con DNI N° 45108792, celular 958195046, e-mail: claritayuliana@hotmail.com, quien se desempeña como Sub Gerente de Servicios Sociales Salud y ULE de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

ARTÍCULO QUINTO.- CONFORMAR los miembros del Equipo Técnico Municipal, conforme a lo siguiente:

N°	Nombres	Apellidos	DNI	Cargo en la Municipalidad	Teléfono	Correo
1	Rosa Margarita	Palacios Zavala (Integrante Obligatorio)	00320607	Jefa de Registros Civiles	938678320	pazaroma_02@hotmail.com
2	Vilma Karina	Quispe Alemán (Integrante Opcional)	00323159	Jefa del CIAM	969938912	karina_quispe2017@otlook.es
3	Juan Manuel	Coronado Mendoza (Integrante Opcional)	00322701	Jefe de Programas Alimentarios	945444526	coronadoj_cm@hotmail.com
4	Cinthy Patricia	Tume Saldarriaga (Integrante Opcional)	40376598	Responsable del ULE	943924392	cinthyapatriciatumesaldarriaga@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Gerencia de Secretaría General notifique el presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Jaime Yacila Boulangger
ALCALDE